



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2116_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP2116_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar el mantenimiento de relojería fina, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Realizar la recepción de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), examinando la caja del reloj y su entorno, detectando las anomalías o deterioros de los componentes externos y su influencia sobre los movimientos mecánicos y

electrónicos del reloj, elaborando y cumplimentando la hoja de recepción, para establecer las intervenciones oportunas bajo la supervisión de un técnico superior, hacer una valoración de presupuesto e informar a la clientela.

- 1.1 La hoja de recepción se elabora y cumplimenta, reflejando los datos del cliente (nombre, dirección, NIF, teléfono y correo electrónico) y la información del reloj (marca, modelo, número de caja y material de la caja y del armis, brazalete y correa), para identificar la relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) a reparar y servir como documento acreditativo de depósito.
- 1.2 La caja del reloj y su entorno se examinan, detectando los arañazos, golpes y otros deterioros e indicándolos en la hoja de recepción de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), para identificar bloqueos en el accionamiento de las funciones.
- 1.3 Las manipulaciones incorrectas, que puedan provocar anomalías en los movimientos mecánicos y electrónicos y/o suponer la pérdida de la garantía, se detectan recabando la intervención de un técnico superior, cuando proceda, reflejándolo en la hoja de recepción de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), para informar al cliente de la conveniencia o no de la intervención.
- 1.4 La hoja de recepción de relojería fina se cumplimenta, indicando el trabajo a realizar y el estado de los componentes externos y de los sistemas indicadores del reloj, para restablecer la garantía, informar a la clientela de la conveniencia o no de la intervención y utilizarla como documento acreditativo de depósito.
- 1.5 La información sobre el estado de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se traslada a la clientela, indicándole los plazos y el presupuesto aproximados, para evaluar la conveniencia o no de la intervención que permita restablecer el funcionamiento en óptimas condiciones del reloj.

2. Diagnosticar los problemas de funcionamiento de las unidades de movimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), analizando el estado de la maquinaria, siguiendo el manual de instrucciones y realizando un informe en el expediente de trabajo para asegurar el nivel de calidad determinado en las especificaciones técnicas.

- 2.1 Las unidades de movimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se analizan visualmente, comprobando el funcionamiento y verificando su estado para detectar averías o desajustes.
- 2.2 El estado de las funciones de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se revisa, siguiendo el manual de instrucciones de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), para diagnosticar averías o desajustes.
- 2.3 El diagnóstico se plasma en el expediente de trabajo, cumplimentando los datos referidos a garantías y suministro de fornituras, marcas y

propiedad industrial, para elaborar la correspondiente información al cliente sobre la reparación a efectuar y el plazo de la misma.

- 2.4 La información recogida en el expediente de trabajo, detallando el estado de las distintas unidades de movimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), se traslada al taller para indicar intervenciones sobre los módulos del reloj.

3. Establecer las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza), de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) a realizar en el taller, plasmándolas en el expediente de trabajo, siguiendo las fichas de procedimiento y las especificaciones técnicas del fabricante, estableciendo el protocolo de intervención a seguir, determinando plazos de entrega, y respetando la prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, para asegurar la calidad indicada en las especificaciones técnicas de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).

- 3.1 Las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) de las unidades de movimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se establecen, en función de las averías, indicando las soluciones según las fichas de procedimiento del fabricante y anotándolo en el expediente de trabajo, para reponer los elementos dañados y/o restablecer el funcionamiento del reloj.
- 3.2 Las operaciones específicas de reposición se plasman en el expediente de trabajo, considerando los procedimientos indicados por el fabricante y la prevención de riesgos laborales (ergonomía, equipos de protección individual -EPI-, entre otros) y protección medioambiental, para asegurar la calidad indicada en las especificaciones técnicas del fabricante de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- 3.3 Las operaciones de ajuste y control final se establecen en el expediente de trabajo, indicando los resultados a obtener según los parámetros señalados en las especificaciones técnicas del fabricante de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), para asegurar la calidad y mantener la garantía determinada por la marca.
- 3.4 El protocolo de intervención a seguir en las operaciones de mantenimiento se establece, bajo la supervisión de un superior jerárquico, si procede, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), indicando las herramientas, piezas y materiales que se utilizan, organizando las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) a realizar y plasmándolo en el expediente de trabajo, para mantener la garantía determinada por la marca.

4. Ejecutar, en la mesa de relojero, las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo)

especificadas en el expediente de trabajo, usando útiles, herramientas, aparatos de control, afinación y verificación en el tiempo estipulado, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, para asegurar la calidad establecida en las especificaciones técnicas del fabricante.

- 4.1 Las operaciones de limpieza de la máquina, cajas y brazalete de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se realizan, según el expediente de trabajo, para asegurar la calidad establecida en las especificaciones técnicas del fabricante.
- 4.2 Las operaciones de desmontaje y montaje de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se realizan, siguiendo las indicaciones del expediente de trabajo, sustituyendo y montando las partes móviles o los componentes deteriorados de las distintas unidades de movimiento del reloj, para asegurar la calidad establecida en las especificaciones técnicas del fabricante.
- 4.3 Los elementos que componen la relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) (agujas, cristales entre otros) se desmontan con las herramientas específicas (palancas para la extracción de agujas, pinzas de distinta forma y dureza, destornilladores, entre otras), para garantizar la integridad, los aspectos originales y las especificaciones técnicas del fabricante.
- 4.4 Las distintas unidades del reloj se montan y se verifica su funcionamiento, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante, empleando herramientas específicas, engrasando las unidades (a excepción de la de indicación o lectura), realizando ajustes en el órgano regulador, con especial referencia a relojes lunares, cronómetros, cronógrafos, controlando la estética y funcionalidad de los órganos distribuidores y reguladores, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales (utilización de Equipos de Protección Individual (EPI) y protección medioambiental para asegurar la calidad de las operaciones de reparación realizadas.
- 4.5 Las operaciones de reposición y ajuste de las unidades de transmisión y regulación del reloj se realizan, siguiendo las indicaciones técnicas del expediente de trabajo, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, para restablecer el funcionamiento original de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- 4.6 Las operaciones de reposición y ajuste de las cajas y brazaletes de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo) se realizan, siguiendo las indicaciones del expediente de trabajo, empleando herramientas de extracción, ensamblado y limpieza, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y asegurando la calidad establecida en las especificaciones técnicas de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), para sustituir elementos dañados (agujas, cristales entre otros) y restablecer su pulido.

5. Realizar el control de calidad de las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) de relojería fina ejecutadas, comprobando los acabados y el funcionamiento del reloj, y teniendo en cuenta criterios de calidad, para entregar el reloj a la clientela y emitir la factura por el trabajo realizado.

- 5.1 El ajuste de las unidades de transmisión y regulación y de la caja y brazalete y el funcionamiento del reloj se controlan, según las fichas de procedimiento y las especificaciones técnicas del fabricante, comprobando los acabados, para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad.
- 5.2 Las operaciones realizadas se registran en el expediente de trabajo, anotando los resultados obtenidos en la reposición (elementos sobre los que se ha intervenido) y en los controles, para informar a la clientela sobre fornitureas y garantías del trabajo realizado.
- 5.3 La factura se emite, especificando las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) de joyería fina realizada en relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), para el conocimiento de la clientela y como comprobante de los arreglos realizados.
- 5.4 El reloj se entrega con la información sobre la intervención realizada y las recomendaciones de uso que eviten manipulaciones inapropiadas, cumplimentando el documento de garantía que permita atender las reclamaciones con diligencia y prontitud, para fidelizar a la clientela y promover futuras relaciones comerciales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP2116_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Recepción e información técnica de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo)

- Interpretación de manuales de instrucciones.
- Elaboración de la hoja de recepción y expediente de trabajo. Etapas a seguir para realizar el diagnóstico del funcionamiento del reloj.
- Valoración del estado de los componentes externos: funcionalidad de cierres, deterioros, holguras y articulaciones, textura, flexibilidad y coloración de las correas. Detección de averías y soluciones. Planificación de las operaciones de reposición y mantenimiento del reloj.
- Garantías, suministro de fornitureas, marcas, propiedad industrial, información para el consumidor. Elaboración de presupuestos.

- Atención al cliente: información, quejas y reclamaciones.

2. Diagnóstico y funcionamiento de unidades de movimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo)

- Terminología de relojería: resorte o muelle, rodaje, alternancias y oscilaciones, módulos, pivotes, piedras movimientos, escape de áncora, escape de áncora y clavija, escape de cilindro.
- Retenciones y golpes, retroceso, dispositivo amortiguador de choques, ángulos, recorridos, golpes o choques. Influencia del escape, duración, oscilaciones.
- Componentes principales del reloj electrónico, híbrido y de cuarzo. Estructura del reloj. Las cajas y su entorno. Bastidores, platinas, puentes. Mecanismos de "remontoir", puesta en hora. Motor. Fuentes de energía. Muelles, bridas, resortes.
- Interpretación de esquemas de relojería.
- Principios de mecánica y electrónica aplicada a la relojería.
- Movimientos mecánicos y electrónicos en el funcionamiento de los relojes.
- Funcionamiento de las unidades de movimiento del reloj y funcionamiento de los distintos componentes de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo: ejes de volante y áncora, pivotes de ruedas, dientes, espirales, ruedas de transmisión y motriz, ruedas de los minutos y de las horas, piñones y resortes.
- Distintos tipos de relojes: relojes analógicos. Relojes digitales. Otros tipos de relojes: el reloj de bolsillo. Multifunciones.

3. Operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) de piezas y movimientos y de mantenimiento de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo

- Técnicas de ajuste y reposición de elementos de relojería fina. Técnicas de ajuste y afinado de la marcha en relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
- Operaciones de mantenimiento: apertura de cajas, acceso a la maquinaria, desmontaje de elementos. Chequeo de la funcionalidad. Limpieza de las distintas partes y componentes del reloj, limpieza por ultrasonido. Detección de anomalías en el funcionamiento. Engrase de las partes móviles con lubricantes o grasas en función de la fricción.
- Operaciones de reposición de piezas: reposición de cierres, correas y fornituras, reposición de la fuente de alimentación, reposición de las partes móviles en mal estado, reposición de esferas y reposición de componentes de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
- Operaciones de desmontaje y montaje de puentes, volantes y áncoras, rodaje de la pletina, calendarios, ruedas, sistemas y muelles. Montaje del volante de la pletina.
- Chequeo de la funcionalidad en el montaje de piezas.
- Optimización de tiempos.
- Herramientas de relojería: herramientas para extraer, pulsadores, herramientas para ensamblar la máquina en la caja, potencia para cristales, potencia de colocación de agujas, botadores para colocación de agujas, posajes específicos para poner agujas, pulidoras y escariadoras.
- Máquinas para pulido de componentes externos: pulidora, torno, lapidario, máquina de chorro de arena.

4. Técnicas de control de calidad de las operaciones de mantenimiento (reposición, desmontaje, montaje y limpieza) en relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo)

- Operaciones de control final de acabados: pulido, cepillado, acabados y operaciones de afinado.
- Operaciones de control del funcionamiento de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo: generador, impulsor del motor, resistencia de la bobina del motor, consumo del movimiento (1,55 V), resistencia de la bobina generadora y aislamiento de la bobina generadora, tensión del acumulador. Unidades de transmisión y regulación del movimiento del reloj: crono-comparadores y simuladores de movimiento (final-test o ciclo-test).
- Aparatos utilizados para verificar el movimiento del reloj: crono-comparadores y simuladores de movimiento (final-test o ciclo-test).
- Aparatos utilizados para comprobar el estado de las baterías atendiendo a su polaridad.
- Aparatos utilizados para comprobar el acabado del reloj.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental relacionada con la relojería.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en el tiempo establecido.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2116_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Realizar el mantenimiento de relojería fina, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desmontar la maquinaria del reloj.
2. Montar la maquinaria de relojería fina y ensamblado en la caja.
3. Controlar la estanqueidad y marcha.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia para desmontar la maquinaria del reloj.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y manejo de la herramienta específica para realizar las operaciones y no dañar ninguno de los componentes del reloj.- Seguimiento del manual de instrucciones del fabricante.- Valoración de cada unidad de movimiento antes de desmontarla.- Protección de las agujas y la esfera.- Uso de aparatos de control.- Ajuste de móviles de rodaje.- Manejo de potencia horaria para el ajuste del móvil.- Mantenimiento operativo de la herramienta utilizada.- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficiencia para montar la maquinaria de relojería fina y ensamblado en la caja.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del manual de instrucciones del fabricante.- Engrasado de las distintas funciones.- Comprobación del funcionamiento de cada unidad de movimiento a medida que se va montando y anotación en el expediente de trabajo los resultados obtenidos.- Utilización de la herramienta específica.- Comprobación que los elementos de la maquinaria no han resultado marcados en el proceso de montaje.- Verificación de la limpieza de la maquinaria del reloj y de la caja, con especial atención a esfera y agujas una vez que el reloj esté montado.- Comprobación de la calidad de las operaciones realizadas.- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Rigor para controlar la estanqueidad y marcha.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación del manual de instrucciones del fabricante.- Utilización de los aparatos de estanqueidad y anotación de los resultados en el expediente de trabajo.- Procedimiento del control de marcha.- Comprobación de la calidad de las operaciones realizadas.- Complimentación de la factura: operaciones de reparación, materiales, mano de obra y garantías. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para desmontar la maquinaria del reloj, selecciona, ajusta y maneja los equipos, herramientas y utillajes conforme al trabajo a realizar, demostrando destreza en su manejo en cuanto a calidad, rendimiento y cuidado de los mismos, manteniendo la herramienta limpia y en perfecto estado. Previamente al desmontaje de la maquinaria, examina cada unidad de movimiento. Realiza el desmontaje ordenadamente y protegiendo los elementos. Localiza la avería y realiza el ajuste. Comprueba la finalización de los trabajos y la calidad del resultado obtenido, no resultando apreciable la zona de la reparación y manteniendo la homogeneidad y originalidad de la pieza. Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y cuidado ambiental y cumplimenta el expediente de trabajo con las operaciones realizadas.</i></p>
3	<p><i>Para desmontar la maquinaria del reloj, selecciona, ajusta y maneja los equipos, herramientas y utillajes conforme al trabajo a realizar, demostrando destreza en su manejo en cuanto a calidad, rendimiento y cuidado de los mismos, manteniendo la herramienta limpia y en perfecto estado. Previamente al desmontaje de la maquinaria, examina cada unidad de movimiento. Realiza el desmontaje ordenadamente y protegiendo los elementos. Localiza la avería y realiza el ajuste. Comprueba la finalización de los trabajos y la calidad del resultado obtenido, no resultando apreciable la zona de la reparación y manteniendo la homogeneidad y originalidad de la pieza. Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y cuidado ambiental y cumplimenta el expediente de trabajo con las operaciones realizadas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para desmontar la maquinaria del reloj, selecciona, ajusta y maneja los equipos, herramientas y utillajes conforme al trabajo a realizar, demostrando destreza en su manejo en cuanto a calidad, rendimiento y cuidado de los mismos, manteniendo la herramienta limpia y en perfecto estado.</i></p>

	<p><i>Previamente al desmontaje de la maquinaria, examina cada unidad de movimiento. Realiza el desmontaje ordenadamente y protegiendo los elementos. Localiza la avería y realiza el ajuste. Comprueba la finalización de los trabajos y la calidad del resultado obtenido, no resultando apreciable la zona de la reparación y manteniendo la homogeneidad y originalidad de la pieza. Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y cuidado ambiental y cumplimenta el expediente de trabajo con las operaciones realizadas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desmonta la maquinaria del reloj.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para montar la maquinaria de relojería fina y ensamblado en la caja, utiliza el manual de instrucciones del fabricante, realiza el engrase de la maquinaria y verifica el funcionamiento de las distintas unidades de movimiento a medida que se montan, anotando los resultados de los distintos controles en el expediente de trabajo. Hace uso diestro de la herramienta específica, verifica que los elementos no han resultado marcados y comprueba la limpieza del reloj. Limpia y retoca la herramienta utilizada si es necesario. Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>
3	<p><i>Para montar la maquinaria de relojería fina y ensamblado en la caja, utiliza el manual de instrucciones del fabricante, realiza el engrase de la maquinaria y verifica el funcionamiento de las distintas unidades de movimiento a medida que se montan, anotando los resultados de los distintos controles en el expediente de trabajo. Hace uso diestro de la herramienta específica, verifica que los elementos no han resultado marcados y comprueba la limpieza del reloj. Limpia y retoca la herramienta utilizada si es necesario. Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para montar la maquinaria de relojería fina y ensamblado en la caja, utiliza el manual de instrucciones del fabricante, realiza el engrase de la maquinaria y verifica el funcionamiento de las distintas unidades de movimiento a medida que se montan, anotando los resultados de los distintos controles en el expediente de trabajo. Hace uso diestro de la herramienta específica, verifica que los elementos no han resultado marcados y comprueba la limpieza del reloj. Limpia y retoca la herramienta utilizada si es necesario. Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No monta la maquinaria de relojería fina ni ensamblado en la caja.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para controlar la estanqueidad y marcha, sigue el manual de instrucciones del fabricante para realizar los controles, utiliza los aparatos de hermeticidad correctamente y anota los resultados en el expediente de trabajo; maneja diestramente los procedimientos de control marcha y comprueba la calidad de las operaciones realizadas. Calcula correctamente los costes y emite la factura.</i>
3	<i>Para controlar la estanqueidad y marcha, sigue el manual de instrucciones del fabricante para realizar los controles, utiliza los aparatos de hermeticidad correctamente y anota los resultados en el expediente de trabajo; maneja diestramente los procedimientos de control marcha y comprueba la calidad de las operaciones realizadas. Calcula correctamente los costes y emite la factura. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para controlar la estanqueidad y marcha, sigue el manual de instrucciones del fabricante para realizar los controles, utiliza los aparatos de hermeticidad correctamente y anota los resultados en el expediente de trabajo; maneja diestramente los procedimientos de control marcha y comprueba la calidad de las operaciones realizadas. Calcula correctamente los costes y emite la factura. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No controla la estanqueidad ni marcha.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

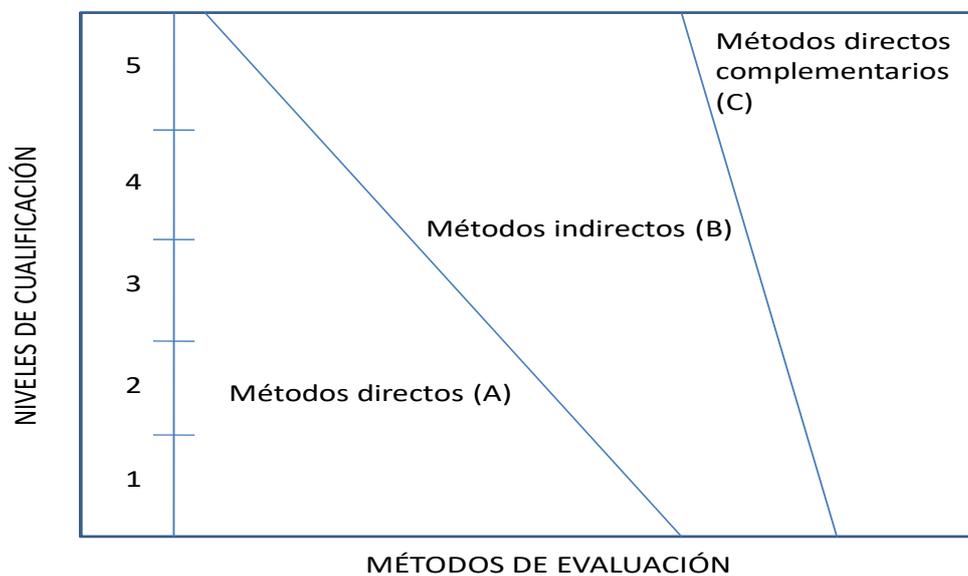
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de

muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede

observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar el mantenimiento de relojería fina, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



Financiado por
la Unión Europea